Mancomunidad Comarca de Pamplona
Iruñerriko Mankomunitatea
Servicios de la Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko Zerbitzuak e.a.
Gral. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es
C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

Código seguro de Verificación : GEN-269b-f65d-678b-30a1-560e-ca03-37a6-28b0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE DE OFERTAS DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE RECEPCIÓN DE PAPEL Y CARTÓN PROCEDENTES DE LA RECOGIDA SEPARADA DESTINADO A SU RECICLADO. EXPEDIENTE 2020/SCON-ASU/000044"

Pamplona, 5 de octubre de 2020

Con fecha 25 de agosto de 2020 el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato del "Servicio de recepción de papel y cartón procedentes de la recogida separada destinado a su reciclado. Expediente 2020/SCON-ASU/000044".

El valor estimado del contrato ascendió a 1.122.000,00 € anuales IVA excluido y se dividió en 2 lotes:

- **LOTE 1 –**Recogida diurna (turno mañana y tarde), con un importe anual del contrato de 180.000,00 € IVA excluido, siendo el importe de licitación para la calidad "1.01" de 20,00 €/tonelada IVA excluido y para la calidad calidad "1.04"de 20,00 €/tonelada IVA excluido

- **LOTE 2 –** Recogida nocturna (turno noche), con un importe anual del contrato de 160.000,00 € IVA excluido, siendo el importe de licitación para la calidad "1.01" de 20,00 €/tonelada IVA excluido y para la calidad calidad "1.04"de 20,00 €/tonelada IVA excluido

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 28 de septiembre de 2020 a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1:
- Orka Residuos, S.L.
- Saica Natur Norte, S.L.

Para el Lote 2:
- Orka Residuos, S.L.
- Saica Natur Norte, S.L.

Las empresas fueron admitidas a la licitación por acuerdo de la Mesa de Contratación de 29 de septiembre, tal y como se recoge en el acta de esa fecha.

Siendo las 10:00 horas del día 5 de octubre de 2020 se reúnen los miembros de la Mesa de contratación que constan al final del acta, a distancia, por medios electrónicos para llevar a cabo la apertura del sobre BC - Proposición Valorable automáticamente.

CSV : GEN-269b-f65d-678b-30a1-560e-ca03-37a6-28b0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Código seguro de Verificación : GEN-269b-f65d-678b-30a1-560e-ca03-37a6-28b0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Los datos presentados en el Sobre BC - Proposición valorable automáticamente se recogen a continuación:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1	ORKA RESIDUOS, S.L.	SAICA NATUR NORTE, S.L.
A. OFERTA ECONÓMICA		
1. Papel cartón calidad 1.01	3,20	29,70
2. Cartón comercial calidad 1.04	-1,40	29,70
B. INSTALACIONES		
Destino ofertado	Ciudad del Transporte de Imarcoain, C/Olite, 42	Pol. Ind. Meseta de Salinas, Pol. 4 Parcela 135
C. CRITERIOS SOCIALES		
Compromiso de que la plantilla que vaya a ejecutar el contrato realice, durante la ejecución del contrato, una formación de al menos 8 horas de acciones de sensibilización y formación acerca de los derechos en materia de igualdad y conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente	Si	Si

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 2	ORKA RESIDUOS, S.L.	SAICA NATUR NORTE, S.L.
A. OFERTA ECONÓMICA		
1. Papel cartón calidad 1.01	3,20	27,70
2. Cartón comercial calidad 1.04	-1,40	27,70
B. INSTALACIONES		
Destino ofertado	Ciudad del Transporte de Imarcoain, C/Olite, 42	Pol. Ind. Meseta de Salinas, Pol. 4 Parcela 135
C. CRITERIOS SOCIALES		
Compromiso de que la plantilla que vaya a ejecutar el contrato realice, durante la ejecución del contrato, una formación de al menos 8 horas de acciones de sensibilización y formación acerca de los derechos en materia de igualdad y conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente	Si	Si

La Mesa advierte que existe un error en los Anexos II 1 y 2 relativos a la proposición económica de los lotes 1 y 2. Donde dice “enterado del pliego regulador para la contratación del “Servicio de Recepción de Papel y Cartón procedentes de la Recogida Separada destinado a su reciclado. Expediente 2020/SCONASU/ 000044”, se compromete a su realización de acuerdo al pliego regulador, a su oferta y a lo establecido en el contrato, **abonando a SCPSA** los siguientes importes, IVA excluido, referidos al mes de julio de 2020” debe sustituirse por “enterado del pliego regulador para la contratación del “Servicio de Recepción de Papel y Cartón procedentes de la Recogida Separada destinado a su reciclado. Expediente 2020/SCONASU/ 000044”, se compromete a su realización de acuerdo al pliego regulador, a su oferta y a lo establecido en el contrato, **a** los siguientes importes, IVA excluido, referidos al mes de julio de 2020”

Este error ha podido generar confusión, al producir una incoherencia con la cláusula A.3 (importe de licitación) del pliego regulador de la contratación, que considera el importe de

licitación como "importe maximo a pagar por SCPSA" y con el párrafo último de los Anexos II 1 y 2 (proposición económica de los lotes 1 y 2: "El importe de 20 €/t IVA excluido se considera importe máximo a pagar por SCPSA, por lo que se desestimaran las ofertas que sean superiores a ese importe.").

Por ello, resulta necesario aclarar a las licitadoras que, tal y como se establece en la cláusula A.3 del pliego, deberán entregar los Anexos II. 1 y 2 relativos a la proposición económica de los lotes 1 y 2 conforme a la referida cláusula A.3 y conforme a la oferta presentada, que no podrá variar. De forma que deberán indicar un importe con signo positivo cuando oferte que sea SCPSA la que pague al adjudicatario y un importe con signo negativo cuando oferte que sea el adjudicatario el que pague a SCPSA.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

1. ACLARAR a las licitadoras lo expuesto anteriormente, otorgándoles un plazo de 5 días naturales para que presenten, a través de PLENA, los Anexos II. 1 y 2 relativa a la proposición económica de los lotes 1 y 2, que no podrá variar respecto a la ofertada.

Amaia Larraya Marco Presidenta de la Mesa de Contratación	Carmen Láinez Larragueta Directora del Servicio de Residuos	Angel Álvarez Orallo Jefe de Recogida de Residuos Urbanos
Mercedes Zaragüeta Olave Economista	Naiara García Mir Directora de Servicios Jurídicos	Mónica Eneterreaga Echepare Jefa de Compras

Código seguro de Verificación : GEN-269b-f65d-678b-30a1-560e-ca03-37a6-28b0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Código seguro de Verificación : GEN-269b-f65d-678b-30a1-560e-ca03-37a6-28b0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

FIRMANTE(1) : MARIA CARMEN LAINEZ LARRAGUETA | FECHA : 06/10/2020 14:33 | Aprueba
FIRMANTE(2) : ÁNGEL ÁLVAREZ ORALLO | FECHA : 06/10/2020 15:04 | Aprueba
FIRMANTE(3) : MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE | FECHA : 06/10/2020 15:27 | Aprueba
FIRMANTE(4) : MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE | FECHA : 07/10/2020 07:59 | Aprueba
FIRMANTE(5) : NAIARA GARCIA MIR | FECHA : 07/10/2020 08:00 | Aprueba
FIRMANTE(6) : AMAIA LARRAYA MARCO | FECHA : 14/10/2020 18:00 | Aprueba

CSV : GEN-269b-f65d-678b-30a1-560e-ca03-37a6-28b0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida